



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por House of Jacobs International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Consecuencias de la Declaración de Beijing para la participación de las mujeres africanas en el desarrollo de sus comunidades

Dios no terminó la creación hasta que la mujer hizo acto de presencia. Ninguna sociedad humana es completa sin el género femenino. Esto se aplica por igual a las naciones del mundo. Difícilmente podrá conseguirse el desarrollo de cualquier sociedad humana si no se integran, reconocen y aprecian las funciones de las mujeres. Esto se debe a que las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población del mundo. También cabe señalar que cualquier sociedad que deje de lado una proporción tan grande de potencial humano no podrá alcanzar un desarrollo significativo. Esta realidad también fue formulada por Elochukwu Amucheazi en 1991, cuando describió a las mujeres africanas de las sociedades tradicionales como trabajadoras e ingeniosas, y señaló que participaban en las instituciones de adopción de decisiones, la política y la educación de los niños, y que intervenían en actividades de generación de ingresos de diversos tipos, como la transformación del aceite de palma y la tapioca, la elaboración de jabón, el tejido, la costura y la alfarería. En general las mujeres africanas realizan una proporción considerable del trabajo de producción de cultivos alimentarios, cría de animales y transformación y distribución de los alimentos. Combinan todas esas tareas con su papel tradicional de procreación y administración del hogar. Un factor implícito en la afirmación anterior es el hecho de que las mujeres son un recurso importante para el desarrollo. A juzgar por las contribuciones de las mujeres rurales al desarrollo de sus comunidades, sería apropiado imaginar que las mujeres son la encarnación del desarrollo nacional. En este contexto, el desarrollo guarda relación con la transformación de toda la sociedad gracias a la movilización completa de cada uno de sus miembros, independientemente de su sexo.

Oportunidades para lograr la igualdad de género y hacer progresos en los últimos 20 años

Fortalecer las diferentes dimensiones de la autonomía de las mujeres es una necesidad para promover los derechos de la mujer y la igualdad de género.

La aplicación distorsionada, fragmentada o limitada de distintos enfoques en los últimos 20 años ha reforzado la idea de que las políticas, normas y estrategias para el empoderamiento de las mujeres deben apuntar, como mínimo, a los objetivos siguientes:

- *La autonomía económica de las mujeres.* No solo poniendo fin a la feminización de la pobreza o procurando erradicar la pobreza, sino transformando las estructuras macroeconómicas y económicas, construyendo la igualdad y la justicia social y asegurando que las mujeres tengan acceso a los recursos económicos y control sobre ellos.
- *La autonomía política de las mujeres y la plena ciudadanía.* Procurando la participación paritaria a todos los niveles y asegurando la presencia de las mujeres en toda la variedad de instituciones y foros oficiales y no oficiales de adopción de decisiones, de modo que sea una realidad y no solo una aspiración de alcanzar ciertas cuotas; asegurando también que la participación contribuya a promover los derechos de la mujer y que la igualdad de género se considere

un elemento central para construir la democracia y lograr para las mujeres la condición de ciudadanas de pleno derecho.

- *La protección de las mujeres contra todas las formas de violencia.* Independientemente de que sus autores sean personas o instituciones dependientes del Estado, agentes privados o familiares, la violencia sigue siendo uno de los obstáculos más generalizados para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos. Para poder ser eficaz, cualquier intervención deberá afrontar el problema de la violencia y promover su erradicación.
- *La autonomía sexual de las mujeres.* Las mujeres deben gozar de libertad para tomar decisiones sobre su vida sexual sin exponerse a sufrir violencia y discriminación. Incluso con todos los conocimientos y pruebas que se tienen del lugar central que ocupa la sexualidad en la vida de los seres humanos, todavía no se reconoce suficientemente la importancia de la sexualidad y de los derechos sexuales de las mujeres en relación con todos los demás aspectos del desarrollo y los derechos humanos.
- *La autonomía reproductiva de las mujeres.* Sin libertad reproductiva y el apoyo que requiere (el acceso universal a servicios de salud de buena calidad y la despenalización del aborto) no podrán promoverse todos los derechos humanos de las mujeres.
- *La creatividad innovadora de las mujeres.* Las mujeres participan en algunas de las innovaciones e intervenciones creativas más importantes para promover los derechos de la mujer y la igualdad de género. Existen numerosos ejemplos de las formas en que las organizaciones y movimientos de mujeres, desde el nivel de la comunidad hasta el nivel internacional, han sido fuerzas impulsoras de la promoción del empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. Todo esto se lleva a cabo con recursos muy limitados y, en muchos casos, en condiciones muy represivas.
- *Establecimiento de una entidad de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de género sólida, operacional y dotada de recursos suficientes.* La propuesta relativa a una nueva entidad de género de las Naciones Unidas es fundamental para promover la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debe formular una firme recomendación a la Asamblea General, que actualmente mantiene negociaciones para concretar la creación de dicha entidad. A fin de asegurar que las Naciones Unidas estén adecuadamente equipadas para desempeñar su función de defensoras de los derechos de la mujer en todo el mundo, la nueva entidad dedicada al género debería tener:
 - *Una sólida capacidad operacional a nivel de los países.* Incluso con la presencia de otros organismos de las Naciones Unidas y de la importante labor que realizan, es necesario que la nueva entidad de las Naciones Unidas dedicada al género cuente con una sólida capacidad operacional para prestar apoyo a los países en el plano nacional a fin de promover la igualdad de género y los derechos de la mujer.
 - *Recursos financieros considerables y sostenibilidad financiera a largo plazo.* La Campaña Mundial de Reforma de la Estructura para la

Igualdad entre los Géneros recomienda que el organismo disponga de un presupuesto anual inicial mínimo de 1.000 millones de dólares.

- *Una persona de gran estatura política al frente, que tenga además un compromiso y una pasión claramente demostrados en relación con los derechos de la mujer y la igualdad de género, seleccionada mediante un proceso transparente y con criterios claros.* Esa persona debería ser nombrada este mismo año.
- *Mecanismos claros para lograr la participación significativa de la sociedad civil, particularmente de las organizaciones y movimientos de mujeres, a todos los niveles, incluso en su estructura de gobernanza.*

El empoderamiento de la mujer en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015

Es necesario conseguir efectos más profundos en las estructuras de la sociedad, en la forma en que está organizada y en la medida en que las mujeres están insuficientemente representadas.

A continuación se describen las esferas en que las mujeres carecen de poder pero necesitan obtenerlo. Podrían utilizarse como lista de control para decidir si las actividades contribuyen a empoderar a las mujeres, y de qué manera, así como las diferentes formas en que las actividades de las mujeres podrían mejorarse para incrementar su empoderamiento.

Adopción de decisiones

Las mujeres deberían poder participar en la adopción de decisiones a todos los niveles: en la familia, en el hogar, en la iglesia y en la comunidad.

Recursos

Las mujeres deberían tener mejor acceso a los recursos y más oportunidades de hacer aportaciones acerca de cómo deben utilizarse los fondos y el apoyo gubernamental para los proyectos que ellas decidan.

Las mujeres deberían adquirir un mayor control sobre los recursos naturales. Deberían tener voz acerca del uso de la tierra y el suministro de agua, por ejemplo, y de las decisiones correspondientes, especialmente cuando los proyectos de desarrollo tienen efectos negativos en la vida de las personas, en particular en la de las mujeres.

Comprensión de la sociedad y de la forma en que está organizada

Las mujeres no obtendrán poder ni más control sobre sus vidas si no tienen un conocimiento de la sociedad en que viven, de su sistema económico, social y político y del lugar que ocupan su país y la región del Pacífico en el mundo. Las mujeres deben comprender el contexto más amplio en el que se producen sus actividades. Para obtener poder, las mujeres necesitan tener conocimientos sobre:

- El sistema político, tanto el tradicional como el importado, y el lugar que ocupa la región del Pacífico en el mundo global de las relaciones internacionales, en particular las relaciones económicas.

- Las decisiones de desarrollo tomadas por los gobiernos y la forma en que afectan a los hombres y mujeres, desde el nivel nacional hasta el de las aldeas.
- Las organizaciones y relaciones (es decir, la manera en que funcionan las cosas, las estructuras y el sistema). En los planos de la aldea, de la persona y de la familia, las mujeres deben aprender a evaluar las estructuras de organización, comprender cómo funcionan y reconocer las relaciones de poder que existen en su interior, incluso dentro de su familia (entre hermanos y hermanas, maridos y esposas y suegras y nueras). Dicho de otro modo, las mujeres necesitan comprender la sociedad en que viven, el sistema de gobierno y la economía. Es necesario saber más sobre los procesos de gobierno, sobre quién toma las decisiones y de qué manera, y sobre quién se beneficia de las decisiones tomadas por quienes ocupan el poder. De este modo las mujeres podrán determinar dónde radican los privilegios y el poder y podrán formular estrategias para obtener un mayor acceso a los recursos y un mayor control sobre las decisiones que directa o indirectamente afectan a sus vidas.

Ese conocimiento y esa comprensión son elementos del empoderamiento de las mujeres en la agenda para el desarrollo después de 2015. Las mujeres necesitan saber esas cosas a fin de poder trabajar juntas y movilizarse para lograr el cambio. Una comprensión más amplia de la sociedad, del poder y de donde este radica también permitirían a las mujeres identificar a otros grupos oprimidos a los que podrían sumarse también en los combates por mejorar las condiciones de vida, los salarios, el acceso al gobierno, etc.